

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°: 140/25

25 de julio de 2025

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Docente encargado de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL) para el área de Área agrícola, Producción de Forrajes por 20 horas semanales.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por el/la Docente Adjunto con Funciones de Gestión en memorando de fecha 07/07/2025, surge la necesidad de la contratación de un Docente encargado para el área de Área agrícola, Producción de Forrajes de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provvisorio de UTEC (CDCP) delegó en Departamento de Alimentos, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCP y con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal docente y la designación de los miembros de los tribunales que entiendan en los concursos referidos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación (CGAI) en sesión de fecha 25 de julio de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un

Docente encargado para el área de Área agrícola, Producción de Forrajes de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL) por 20 horas semanales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado de un Docente encargado para el área de Área agrícola, Producción de Forrajes de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL) por 20 horas semanales, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Dra. Vet. Alejandra Pons, Dra. Vet. Nicolle Pomiés, Ing. Agr. Rocío Martínez y como Suplente Dra. Vet. Alicia Félix.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



DR. TOMÁS LÓPEZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

La Universidad Tecnológica (UTEC), es una universidad pública, de perfil tecnológico, orientada a la investigación e innovación. Comprometida con los lineamientos estratégicos del país, nuestro objetivo es hacer más equitativo el acceso a la oferta terciaria universitaria, especialmente en el interior del país. Fomentamos la construcción colectiva de conocimientos y el vínculo con el sector productivo para promover el desarrollo social, económico y tecnológico de Uruguay.

TECNÓLOGO EN MANEJO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN LECHERA

La carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera realiza el llamado de postulantes para el registro docente en el área que se describe a continuación, la cual se brinda en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, en sede de la ciudad de Nueva Helvecia.

TSPL 2/25

Docente Encargado Área Agrícola

UNIDAD CURRICULAR:

Producción de Forraje aplicada al SPL

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Área agrícola aborda la producción de forraje, manejo de suelos, maquinaria, cultivos y reservas forrajeras asociados a los procesos de pastoreo y alimentación animal del rodeo lechero.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR

En esta unidad curricular es anual y el tecnólogo será capaz de conocer las complejas relaciones que existen en los diversos sistemas, y como pueden ser afectados por sus decisiones, el proceso

productivo. Además, tendrá conocimiento de los procesos tecnológicos de la producción de forraje para reconocer y resolver situaciones problemáticas tomando decisiones contextuadas de manera individual y/o colectiva, de forma eficiente y justificada técnicamente. También adquirirá a través de observar, conocer y reconocer en forma detallada las especies forrajeras con las cuales trabaja, sus procesos tecnológicos de la producción y reservas forrajeras. Otorgará relevancia al suelo, el agua, los nutrientes y su impacto en la producción de las pasturas y los animales para poder visualizar y resolver situaciones problemáticas tomando decisiones contextuadas y éticas en forma individual y/o en equipo. El curso será de carácter presencial teórico con componente teórico-práctico, con resolución de problemas de la realidad productiva, relacionando conocimientos previos con los nuevos conocimientos y orientados por el profesor de la asignatura.

PROPÓSITO DEL LLAMADO

Contratación de un Docente Encargado de curso que desarrolle actividades orientadas al aprendizaje basado en las problemáticas del área de producción de forrajes de la Carrera de Tecnólogo en Manejo de los Sistemas de Producción Lechera, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes y los lineamientos educativos institucionales.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente para esta unidad (no más de dos carillas).

FUNCIONES Y TAREAS

Docencia

- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de actividades de apoyo al aprendizaje activo de los estudiantes, con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en la unidad.
- Participar en las actividades de planificación académica que impulse la Coordinación de la Carrera, así como en el diseño, revisión continua, evaluación y acreditación del Plan de Estudios en lo relativo a su unidad.
- Participar en actividades de perfeccionamiento docente, tanto específicas como generales, que la Institución considere pertinente, asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes.
- Guiar y monitorear la actividad de los docentes de inicio que tenga a su cargo.
- Sistematizar la experiencia docente con estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas que surjan de la misma, a los efectos de difundirla a nivel nacional o internacional.

- Desarrollar propuestas de proyectos de investigación e innovación educativa, valorando la participación de actores claves del medio local, nacional e internacional.

Vinculación con el Medio

- Colaborar con la Coordinación de la Carrera en la vinculación con actores claves del medio, tanto del sector productivo, académico y social, para potenciar la integración de la Carrera.

Asimismo, el docente deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Egresados de educación universitaria en el área de Ingeniería Agronómica, Veterinaria o formación equivalente.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y demás constancias que acrediten la formación.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Excluyente:

- Acreditar al menos 2 años de experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria o especialización en el área del conocimiento solicitado.
- Experiencia profesional en el área de conocimiento al que se postula.

A valorar:

- Participación en proyectos interinstitucionales vinculados al área de conocimiento.
- Formación de posgrado iniciada.
- Experiencia docente en enseñanza universitaria.

RESIDENCIA

- Se valorará residencia en la ciudad de Nueva Helvecia o en localidades cercanas.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Inglés: nivel intermedio y técnico.
- Herramientas de Office
- Plataformas educativas: usuario docente.

COMPETENCIAS GENERICAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación al cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA

- Dependerá académicamente del Docente de Alta Dedicación con Funciones de Gestión de la carrera TSPL.
- En lo administrativo dependerá del Director de ITR Suroeste.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Residencia en la ciudad de Nueva Helvecia o localidades cercanas
- 20 horas semanales.
- Remuneración: \$ 60.455 de sueldo básico nominal (el que será ajustado según valores vigentes al momento del ingreso) y podrá tener complementos de acuerdo a la normativa vigente de UTEC.
- Contrato anual con posibilidad de renovación en función del cumplimiento de los objetivos del puesto.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (mínimo 20 puntos y máximo de 40 puntos)

- Se analizarán y calificarán la formación académica, conocimientos, la residencia y experiencia requeridos.

ETAPA 2 - Evaluación Técnica (mínimo 25 puntos y máximo de 45 puntos)

- Entrevista para evaluar:
 - Motivación de la postulación, conocimiento de la institución, temas generales vinculados al área del llamado (métodos pedagógicos, herramientas de apoyo a la docencia que utiliza, entre otros).
 - Defensa de la propuesta.

ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Evaluación psicolaboral y entrevista con psicólogo.

DISPOSICIONES VARIAS

- Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado
- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las tres etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera de UTEC.

- Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado.
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el o la interesada otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado/a.
- En el caso de que el o la aspirante sea finalmente seleccionado/a, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- En caso de ser ciudadano extranjero, la realización de los trámites requeridos por el Estado uruguayo será responsabilidad del candidato.
- Quien ingrese al cargo y sea extranjero, deberá presentar los títulos que acrediten su formación legalizados o apostillados en Uruguay.